



DECRETO EXENTO N° 1621

RETIRO. 04 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- La Carta de fecha 21 de Abril de 2015 de la Empresa Tecnitransport S.A, en la cual solicita autorización para el recorrido urbano del transporte de 4 transformadores eléctricos, los que tienen sobredimensión en ancho altura y sobrepeso.
- 2.- El Oficio N° 90 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 11 de Mayo de 2015, en el cual se informa el monto de caución a beneficio de resguardar el bien fiscal.
- 3.- La resolución de Sobrepeso N° 1416 de fecha de tramitación 07/05.2015 emitida por el Departamento de Pesaje de la Dirección de Vialidad extendida a la Empresa Transport S.A.
- 4.- El Art. N° 3, letra "d" de la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

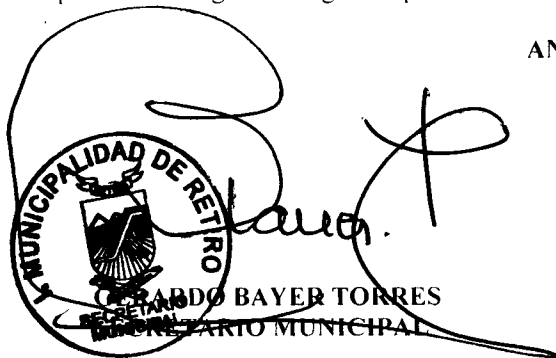
CONSIDERANDO:

- 1.- Que debido a la carga con sobredimensión e indivisible que debe transportar la Empresa Transport S.A, desde la ciudad de Tome, Puerto de Lirquen a la comuna de Colbun, no permite que puedan pasar por el paso inferior de la Ruta 5 Sur ubicado en el KM 327.7, entrada principal a la comuna de Retiro.
- 2.- La carta de fecha 21 de Abril de 2015 de la Empresa Transport S.A, en la cual solicitan la autorización para realizar el paso de su camion con carga sobredimensionada por la zona Urbana de la comuna de Retiro.
- 3.- El plano de la ruta por la zona urbana que indica el trazado por el cual debe desplazarse el camion con sobredimensión de la empresa Transport S.A.
- 4.- El Oficio N° 90 de fecha 11 de Mayo de 2015 de la Dirección de Obras Municipales que incluye informe del Técnico de Obras, en el cual se detallan las partidas dañadas en la Zona Urbana de Retiro por el desplazamiento del camion con sobredimensión de la Empresa Tntransport S.A.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** el desplazamiento del camion P.P.U FX JS 82 y semirremolque P.P.U JK 2527, con sobredimensión de la Empresa Transport S.A por la zona Urbana de la comuna de Retiro con el recorrido que se indica; Avda Alessandri - Calle Vicuña Mackenna- Cruce FF.CC - Calle Rosa Balboa- Calle V Perez Rosalez- Avda. Errazuriz, como se indica en plano adjunto para el traslado de 4 transformadores hacia la comuna de Colbún.
- 2.- **SOLICITESE** a la empresa Transport S.A una boleta de garantía por el monto de \$ 4.000.000 en favor de la Municipalidad de Retiro, con una vigencia hasta el 31.08.201, para resguardar la reparación del bien fiscal dañado por el paso de el camión con carga sobredimensionada por el recorrido señalado en el punto N° 1, según lo sugerido por el Sr. Director de Obras Municipales en su Oficio N° 90 de fecha 11.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
DIRECTOR PARTO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE